

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE GARCIAZ**

ANUNCIO de 28 de octubre de 1992, sobre aprobación del avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Garciaz.

EDICTO

Redactado y aprobado por esta Corporación municipal avance de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 103 del R.D. 1/1992, de 26 de junio, se expone al público por el plazo de un mes, a efectos de que los propietarios de fincas, personas que se consideren afectadas o tengan interés en el expediente, puedan presentar las sugerencias que estimen pertinentes.

Garciaz, 28 de octubre de 1992.—EL ALCALDE-PTE.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDASTILLAS**

ANUNCIO de 3 de noviembre de 1992, sobre aprobación del avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valdastillas.

EDICTO

Redactado avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valdastillas, se expone al público por espacio de un mes, para consulta del expediente o presentación de sugerencias. Las mismas se presentarán por los interesados en el Registro General del Ayuntamiento.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE REBOLLAR**

ANUNCIO de 6 de noviembre de 1992, por el que se aprueba el avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Valle del Jerte.

EDICTO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 13 de octubre se aprobó el avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento del Valle del Jerte, y en lo que respecta a esta localidad, quedan expuestas al público por término de un mes para reclamaciones.

Rebollar, 6 de noviembre de 1992.—EL ALCALDE.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BADAJOZ**

ANUNCIO de 10 de noviembre de 1992, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 16 (UA-16), del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1992, aprobó INICIALMENTE el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 16 (UA-16), de la vigente Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, (zona comprendida entre Avda. Damián Téllez de la Fuente, Avda. Juan Sebastián Elcano, calle Fuerte y calle Altozano), presentado por COSACHA, S.A., y redactado por el Arquitecto Técnico D. Miguel Ruiz Ortigosa. Se hace público dicho acuerdo para que durante el plazo de QUINCE DIAS pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 10 de noviembre de 1992.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 1992, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector 4 del S.U.P. II.3, del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1992, aprobó INICIALMENTE el Plan Parcial del Sector del S.U.P. II.3, de la vigente Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, (zona ubicada en Avda. de Elvas, Ctra. de Rincón de Caya, futuro vial de acceso al cuarto

puente), presentado por JARDINES DEL GUADIANA, S.A., y redactado por el Arquitecto D. José M.^º Martínez de Llera. Se hace público dicho acuerdo para que durante el plazo de UN MES pueda ser examinado el expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Badajoz, 16 de noviembre de 1992.—EL ALCALDE.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE

ANUNCIO de 13 de noviembre de 1992, por el que se convoca concurso para la concesión y explotación del bar del Hogar de la Tercera Edad.

1.º OBJETO.—Es objeto de este concurso la concesión y explotación del bar de la Tercera Edad en Guadalupe.

2.º FORMA DE SELECCION DEL CONTRATISTA.—La adjudicación del contrato se efectuará mediante CONCURSO, con sujeción al Pliego de Condiciones, Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, Reglamento de Servicios y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

3.º CANON.—El concesionario abonará un canon mínimo de DOS MIL QUINIENTAS pesetas mensuales, mejorables a la alza.

4.º DURACION DEL CONTRATO.—La duración del contrato será de cuatro años, contados desde la adjudicación definitiva, prorrogable por un año.

5.º PRESENTACION DE PROPOSICIONES.—Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar las proposiciones y demás documentación exigida en el Pliego de Condiciones, en el Registro General de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento desde las 09.00 hasta las 14.00 horas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la última publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura, a excepción de que este último día fuera sábado, domingo o fes-

tivo, en cuyo caso, el plazo de presentación finalizará el siguiente día hábil.

6.º OFICINA O DEPENDENCIA DONDE OBRA EL PLIEGO DE CONDICIONES.—Los interesados podrán consultarlo en las oficinas de Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, desde la fecha de publicación del anuncio de exposición pública hasta la fecha de licitación, todos los días laborables desde las 09.00 hasta las 14.00 horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., natural de....., vecino de....., con domicilio en la calle..... y D.N.I., actuando en nombre propio (o en representación de la Entidad..... conforme acredita con poder debidamente bastantado que acompaña), DECLARA, que enterado del anuncio publicado en el..... de fecha..... y demás condiciones del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Guadalupe, para la contratación del Bar del Hogar de la Tercera Edad, se compromete a hacerse cargo de este servicio, con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-administrativas por un importe mensual de..... (en letra y números) y para un período de cuatro años, prorrogable por otro año más.

(Deberán acompañar todos los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones).

Lugar, fecha y firma.—EL ALCALDE.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GRANADILLA

ANUNCIO de 30 de noviembre de 1992, sobre avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Guijo de Granadilla.

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el avance de las normas subsidiarias de planeamiento de Guijo de Granadilla y su término, para que las personas interesadas puedan examinarlo durante los 15 días siguientes a la publicación de este anuncio.

Guijo de Granadilla, a 30 de noviembre de 1992.—EL ALCALDE.